

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 725

SALTA, 27 de junio de 2011

EXPEDIENTE N° 10.868/2008

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la elevación de la DRA. ACOSTA, NORMA REBECA docente de la asignatura **TALLER DE METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA**, para la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 1995; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Biología a fs. 7, aconseja aprobar los contenidos programáticos elevados por la citada docente;

Que tanto, la Comisión de Docencia y Disciplina como la de Interpretación y Reglamento a fs. 27, aconsejan aprobar matriz curricular, programa analítico, bibliografía y reglamento de cátedra de la asignatura Taller de Metodología de la Investigación Científica, para la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 1995;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR y poner en vigencia a partir del período lectivo 2009 – lo siguiente:

- | | |
|-------------------------|-------------|
| - Matriz Curricular | Fs. 20 a 22 |
| - Programa | Fs. 23 y 24 |
| - Bibliografía | Fs. 24 y 25 |
| - Reglamento de Cátedra | Fs. 26 |

Correspondiente a la asignatura **TALLER DE METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA**, para la carrera de **Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 1995** – elevado por la DRA. ACOSTA, NORMA REBECA, docente de dicha asignatura.

ARTICULO 2°.- DEJAR INDICADO que la citada docente, **no** adjunta el archivo digital de los contenidos programáticos de la asignatura, dispuestos por Resolución CDNAT-2009-0165.

ARTICULO 3°.-HAGASE saber a quien corresponda, por Dirección Alumnos fotocopiense seis (6) ejemplares de lo aprobado, uno para el CUECNa, Escuela de Biología, Biblioteca de Naturales, Dirección Docencia, Cátedra y para la Dirección Alumnos y siga a ésta, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.

ING.AGR.NELIDA A.BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC.ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES